

Pliego de Condiciones Particulares

Convenio Marco N° 01/2015 para la adquisición de PC de Escritorio y Portátiles.

**Unidad Administradora: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión
Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)**

Liniers 1324 Piso 4°
Montevideo – Uruguay
Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy

www.agesic.gub.uy

Índice General

1.	<i>Antecedentes</i>	3
2.	<i>Objeto del llamado</i>	3
3.	<i>Normas que regulan el presente llamado</i>	4
4.	<i>Interpretación de las normas que regulan el presente llamado</i>	5
5.	<i>Exención de responsabilidades</i>	6
6.	<i>Precio del Pliego</i>	7
7.	<i>Aceptación</i>	7
8.	<i>Registro Único de Proveedores del Estado</i>	7
9.	<i>Presentación de ofertas</i>	8
10.	<i>Contenido de las ofertas</i>	9
11.	<i>Integración de Consorcio</i>	10
12.	<i>Oferentes extranjeros</i>	11
13.	<i>Información Confidencial y Datos Personales</i>	11
14.	<i>Consultas y comunicaciones</i>	12
15.	<i>Apertura de las ofertas</i>	14
16.	<i>Plazo de mantenimiento de las ofertas</i>	15
17.	<i>Monto</i>	15
18.	<i>Cotizaciones y precios</i>	15
19.	<i>Evaluación de las ofertas</i>	18
20.	<i>Adjudicación</i>	20
21.	<i>Notificaciones</i>	21
22.	<i>Garantía de fiel cumplimiento de Contrato</i>	21
23.	<i>Plazo, modalidad de entrega y vigencia</i>	21
24.	<i>Forma de pago</i>	22
25.	<i>Obligaciones del adjudicatario</i>	22
26.	<i>Obligaciones laborales del adjudicatario</i>	23
27.	<i>Gestión de incidencias y/o reclamos</i>	24
28.	<i>Incumplimientos</i>	24
29.	<i>Mora y Sanciones</i>	25
30.	<i>Registro de cumplimiento</i>	25
31.	<i>Causales de rescisión</i>	26
	<i>Anexo I - Formulario de identificación del Oferente</i>	49
	<i>Anexo II – Instructivo cotización en línea web Compras Estatales</i>	51

PARTE I.- Especificaciones Generales

1. Antecedentes

El Convenio Marco es un procedimiento de contratación de bienes, servicios y obras de uso generalizado en el Estado, en el cual se establecen las condiciones técnicas y comerciales en que dichos productos serán ofertados a las Administraciones Públicas Estatales, a través de una tienda virtual durante un periodo determinado.

A efectos de la concreción del presente Convenio Marco, y en virtud de lo establecido por la normativa vigente en la materia, se realizó un estudio de mercado previo, en el cual se analizaron la oferta y demanda de los productos a adquirirse, así como la viabilidad, conveniencia económica e impacto en el mercado de la implementación de este procedimiento de compra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 42/015 de 27 de enero de 2015, se remitió el referido estudio y el presente Pliego a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), la cual recomendó la continuación de este procedimiento.

Por Resolución del Poder Ejecutivo N° 574/015 de fecha 04 de mayo de 2015, se autorizó la realización del presente Convenio Marco y se aprobó la postulación de AGESIC como Unidad Administradora del mismo.

2. Objeto del llamado

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de PC de Escritorio y Portátiles a través del procedimiento de suscripción de un Convenio Marco, estableciéndose las condiciones técnicas y comerciales en que los productos serán ofertados a cualquier Administración Pública Estatal a través de una tienda virtual.

Dicha tienda virtual, funcionará dentro del sitio web de Compras y Contrataciones del Estado, donde se encontrará el conjunto de productos disponibles correspondientes a los Convenios Marcos vigentes, sus condiciones de contratación y los proveedores asociados.

Los ítems son los siguientes:

Nº Ítem	Descripción de los artículos
1	Computadora Configuración Especial (ALL IN ONE)
2	Notebook para uso general de oficina con sistema operativo Windows
3	Notebook intermedio con sistema operativo Windows
4	Notebook para uso general de oficina con sistema operativo Linux Ubuntu 14.04
5	Notebook intermedio con sistema operativo Linux Ubuntu 14.04
6	Computadora para oficina con sistema operativo Windows
7	Computadora para oficina con sistema operativo Linux Ubuntu
8	Computadora intermedia con sistema operativo Windows
9	Computadora intermedia con sistema operativo Linux Ubuntu

Las especificaciones técnicas de este llamado se detallan en la PARTE II: “Especificaciones Técnicas” del presente Pliego.

3. Normas que regulan el presente llamado

- Artículos 41, 43 y siguientes de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008.
- Ley N° 18.098 de 12 de enero de 2007, Ley N° 18.099 de 24 de enero de 2007 y Ley N° 18.251 de 6 de enero de 2008.
- Decreto N° 42/015 de 27 enero de 2015 (Régimen de Convenios Marco para bienes, obras y servicios de uso común en las Administraciones Públicas Estatales).

Liniers 1324 Piso 4°
 Montevideo – Uruguay
 Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
 Email: contacto@agesic.gub.uy

- Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales).
- Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013 (presentación y apertura electrónica de ofertas).
- Decreto N° 164/013 de 28 de mayo de 2013 (Criterios de calificación nacional de los bienes en las compras públicas).
- Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado).
- Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.
- Decreto N° 13/009 de 13 de enero de 2009 (Consideración de productos nacionales).
- Decreto N° 395/998 de 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera).
- Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo).
- Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013 (Procedimiento Administrativo Electrónico)
- Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura del presente llamado.

4. Interpretación de las normas que regulan el presente llamado

En la interpretación del presente Pliego, se tendrá en cuenta la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y la gestión electrónica del procedimiento, así como asegurar la observancia de los principios generales de actuación y contralor de los organismos estatales en materia de contratos del Estado.

Lo dispuesto en el presente Pliego prevalecerá sobre cualquier condición o estipulación que se establezca en la oferta o en cualquier otro documento que aporte el oferente o adjudicatario.

5. Exención de responsabilidades

AGESIC se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado, reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario N° 244/000 de 23 de agosto de 2000 (Ref.: Relaciones de consumo).

Será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. AGESIC no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice este llamado o su resultado.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta, ni aquellos no reconocidos expresamente en el presente Pliego.

AGESIC únicamente será responsable del cumplimiento de las competencias asignadas en función de su calidad de Unidad Administradora del presente llamado (artículo 3° del Decreto N° 42/015), no siendo responsable en ningún caso de la ejecución de las contrataciones que cada organismo comprador realice en virtud de este Convenio Marco.

6. Precio del Pliego

El presente Pliego puede obtenerse en el sitio web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en el sitio web de AGESIC (www.agesic.gub.uy). El mismo no tiene costo.

7. Aceptación

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones, en todos sus artículos y Anexos.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

8. Registro Único de Proveedores del Estado

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá haber completado su inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. **El único estado admitido para aceptar ofertas de proveedores es: ACTIVO.**

En caso de intención de Consorcio, las firmas que lo integren deberán cumplir el requisito antes exigido.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del citado Decreto, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtener

la información necesaria para dicho registro, en el siguiente link:
<http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/#>

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, se deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada, siendo AGESIC uno de los organismos habilitados al efecto. El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y con la adquisición del estado "ACTIVO" en RUPE. La lista completa de puntos de atención se encuentra en:
<http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/puntos-atencion>

Los proveedores que hayan cumplido con el aporte de información necesaria para su inscripción y aún no se encuentren en estado ACTIVO, deberán comunicar esta situación a la Unidad Administradora en un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de ofertas a través del correo: adquisiciones@agesic.gub.uy

9. Presentación de ofertas

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas **en el sitio web de Compras Estatales:** <http://www.comprasestatales.gub.uy/> **(por consultas al respecto deberán comunicarse al +(598) 2604 5360, Atención a proveedores de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs. o ingresar al siguiente link en donde encontrará el instructivo correspondiente a funcionalidades asociadas al Ingreso de Ofertas en el SICE en línea).**

La oferta deberá ingresarse en el sitio web mencionado, en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

En caso de presentarse con intención de Consorcio, se deberá identificar cuál de las firmas que lo integran **representará** al mismo. Dicha firma, será quien **ingresará la oferta de acuerdo con lo indicado precedentemente y facturará la totalidad del objeto** del presente llamado.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Unidad Administradora, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecidas para la apertura de las mismas.

10. Contenido de las ofertas

El oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación:

- el **Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO I)** firmado por titular o representante de la empresa acreditado en RUPE. En caso de intención de Consorcio, cada una de las firmas que lo integren deberá presentar dicho Formulario.
- Recaudos que certifiquen su capacidad de otorgar válidamente las licencias de software que ofrecen o, en su defecto, una declaración jurada de que ostentan tales derechos y, por ende, cuentan con título jurídico bastante para otorgar la licencia de uso ofertada para cumplir con el presente llamado.

AGESIC constatará en RUPE la vigencia del Certificado del Banco de Seguros del Estado que acredite el cumplimiento de la Ley N° 16.074 de 10 de octubre de 1989 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. En caso de oferentes extranjeros, se verificará la vigencia de constancia similar expedida en su país de origen o declaración jurada de que tal constancia no existe.

Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de la documentación y folletos de productos, que podrá ser presentada en español o inglés.

La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos.

La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

11. Integración de Consorcio

Si dos o más empresas resolvieran presentarse a este llamado integrando un Consorcio, además de la **documentación exigida para cada una de ellas**, deberán presentar una carta compromiso firmada por los representantes legales de cada empresa por la cual se comprometen a constituir el consorcio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17, 501, 502, 503 y concordantes de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989 (Suscripción del contrato, inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y publicación de un extracto en el Diario Oficial), en caso de resultar adjudicatarios. La inscripción y publicación será obligatoria realizarla en nuestro país.

A los efectos precedentes, para la etapa de presentación de propuestas se deberá indicar además:

- Empresas que conformarán el Consorcio.
- Razones de complementariedad que justifican la asociación.
- Compromiso de no modificar los términos del documento de asociación hasta la finalización del Convenio Marco. Este documento deberá estar formulado de acuerdo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Oriental del Uruguay, cualquiera sea la nacionalidad de las empresas.

- Empresa que facturará el objeto del presente llamado.

El documento que acredite la constitución del Consorcio deberá establecer expresamente:

- que empresa será la representante;
- que las firmas integrantes responderán en forma mancomunada y solidaria durante la ejecución del Convenio Marco;
- indivisibilidad de las obligaciones contraídas en el mismo, y la no modificación del acta o contrato de Consorcio.

Se recuerda tener presente lo indicado en el Numeral 9: “Presentación de las ofertas”.

El adjudicatario dispondrá de un **plazo de 10 (diez) días corridos** a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de adjudicación, para presentar testimonio por exhibición de la primera copia de la escritura de constitución del consorcio, inscripción y publicación.

12. Oferentes extranjeros

El oferente que no esté instalado en el país deberá constituir domicilio en Uruguay a los efectos legales.

En caso de que presente su oferta a través de representante radicado en el país, dicho representante deberá contar con facultades suficientes acreditadas en el RUPE de acuerdo con los términos señalados en el instructivo de dicho Registro (Sociedades y Asociaciones Extranjeras).

13. Información Confidencial y Datos Personales

En caso de que los oferentes **presentaren información considerada confidencial**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008 y del art. 65 del TOCAF, la misma deberá **ser ingresada indicando expresamente tal carácter y en archivo separado a la parte**

pública de su oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la parte pública de su oferta un **“resumen no confidencial”, breve y conciso, que especifique a que refiere la información calificada como confidencial** (Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).

Se considera información confidencial, la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información y demás normas concordantes y complementarias. No se considera información confidencial, la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

El carácter de confidencialidad otorgado a la información presentada, no será de aplicación para el Tribunal de Cuentas, ni para otras entidades públicas que deban participar en el presente proceso de contratación a efectos de cumplir con sus respectivos cometidos.

Sin perjuicio de lo expuesto, AGESIC podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, en caso de corresponder, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

14. Consultas y comunicaciones

A todos los efectos de comunicación, AGESIC pone a disposición de los interesados la siguiente vía de contacto:

- ✓ Correo electrónico: adquisiciones@agesic.gub.uy

Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto del presente llamado al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente.

Los oferentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

Los oferentes podrán solicitar prórroga para la fecha de apertura de las ofertas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura previamente establecida. Esta solicitud deberá ser por escrito y fundamentando la misma. AGESIC se reserva el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

En ambos casos, vencidos los términos mencionados, AGESIC no estará obligada a pronunciarse.

Las consultas o solicitudes de prórrogas presentadas dentro de los plazos referidos, serán respondidas en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, mediante correo electrónico, sin perjuicio de las publicaciones que correspondan.

Los plazos estipulados precedentemente se consideran hábiles, entendiéndose por tales aquellos en que funcionen las oficinas de la Administración Pública, y por horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de las mismas (artículo 113 del Decreto N° 500/991).

AGESIC podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos del llamado mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los oferentes. Las “aclaraciones” serán publicadas en el sitio web (www.comprasestatales.gub.uy).

AGESIC se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas.

AGESIC no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Asimismo, las respuestas de los oferentes a pedidos de AGESIC no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, dicha información no será considerada.

15. Apertura de las ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE) a la/s dirección/es electrónica/s previamente registradas por cada oferente en la sección de “Comunicación” incluida en “Datos Generales” prevista en el Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica y será publicada automáticamente en el sitio web comprasestatales.gub.uy.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la/s dirección/es de correo electrónico constituida/s sea/n correcta/s, válida/s y apta/s para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Unidad Administradora y el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial.

Solo cuando la Unidad Administradora solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación y/o información solicitada.

Apertura electrónica de ofertas	
Ciudad:	Montevideo
País:	Uruguay
Fecha:	3 de julio de 2015
Hora:	12:00 horas

16. Plazo de mantenimiento de las ofertas

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 120 (ciento veinte) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo AGESIC ya se hubiera expedido respecto de ellas.

17. Monto

El monto total estimado del presente procedimiento asciende a la suma de \$ 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones).

18. Cotizaciones y precios

La moneda de cotización será **dólares estadounidenses (USD)** y se deberá cotizar en línea en el sitio web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Deberán desglosarse los impuestos que corresponda adicionarle. En todos los casos, siempre que la información referente a los impuestos no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos que correspondan.

Es obligatorio cotizar de acuerdo a la tabla que luce a continuación:

Nº Ítem	Código SICE	Descripción de los artículos	Variante	Cantidad a ofertar (*)	Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario IVA incluido
1	3890	Computadora Configuración Especial (ALL IN ONE)	MONITOR INTEGRADO			
2	1828	Notebook para uso general de oficina con sistema operativo Windows	Configuración estándar			
3	1828	Notebook intermedio con sistema operativo Windows	Configuración estándar			
4	1828	Notebook para uso general de oficina con sistema operativo Linux Ubuntu 14.04	Configuración estándar			
5	1828	Notebook Intermedio con sistema operativo Linux Ubuntu 14.04	-----			
6	1829	Computadora para oficina con sistema operativo Windows	-----			
7	1829	Computadora para oficina con sistema operativo Linux Ubuntu	-----			
8	1829	Computadora intermedia con Sistema operativo Windows	-----			
9	1829	Computadora intermedia con sistema operativo Linux Ubuntu	-----			

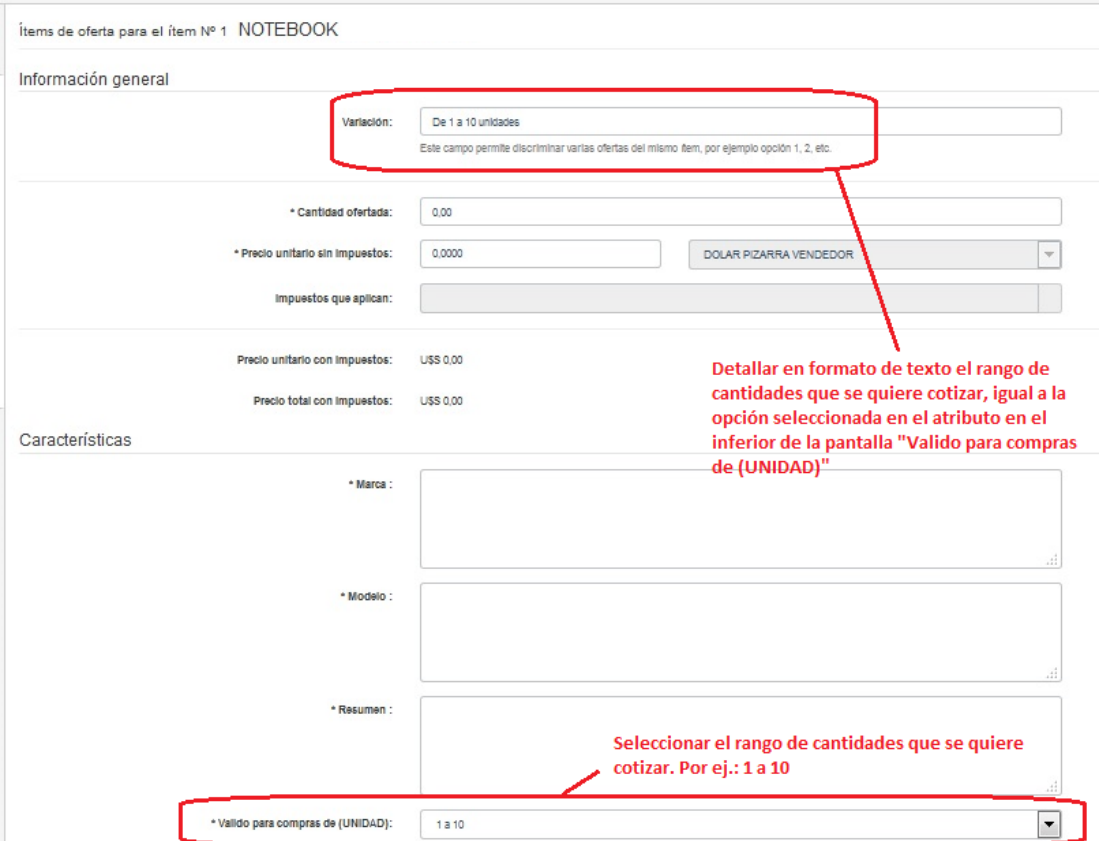
(*) **Cantidad a ofertar:** Corresponde a la cantidad máxima que el oferente se compromete a tener disponible **por mes** para entregar entre todos los compradores. No obstante este máximo, cada organismo comprador podrá consultar a los proveedores adjudicatarios antes de emitir la orden de compra para confirmar si tienen mayor disponibilidad en caso de requerirla.

El oferente podrá ofrecer descuentos y bonificaciones por mayores volúmenes de compra, los cuales deberán estar incluidos en el precio cotizado.

Al cotizar cada ítem debe seleccionarse el Atributo “Válido para compras de (UNIDAD)” según el precio unitario que se quiere cotizar en relación al volumen de compra. Asimismo, en el campo “Variación” hay que detallar como texto qué rango se está cotizando, es decir “De 1 a 10 unidades”, “De 11 a 30 unidades” o “Más de 30 unidades”.

No es obligatorio cotizar todos los ítems ni todas las franjas del presente llamado. Al momento de ofertar un ítem se deberá cotizar al menos el primer rango de 1 a 10 unidades.

Ejemplo: Si se quiere cotizar el ítem 1, para compras de 1 a 10 unidades, hay que seleccionar el ítem 1, atributo “1 a 10”, y en el campo Variación se debe escribir “De 1 a 10 unidades”.



Ítems de oferta para el ítem N° 1 NOTEBOOK

Información general

Variación: De 1 a 10 unidades
Este campo permite discriminar varias ofertas del mismo ítem, por ejemplo opción 1, 2, etc.

* Cantidad ofertada: 0,00

* Precio unitario sin impuestos: 0,0000 DOLAR PIZARRA VENDEDOR

Impuestos que aplican:

Precio unitario con impuestos: US\$ 0,00

Precio total con impuestos: US\$ 0,00

Características

* Marca:

* Modelo:

* Resumen:

* Válido para compras de (UNIDAD): 1 a 10

Detallar en formato de texto el rango de cantidades que se quiere cotizar, igual a la opción seleccionada en el atributo en el inferior de la pantalla "Válido para compras de (UNIDAD)"

Seleccionar el rango de cantidades que se quiere cotizar. Por ej.: 1 a 10

Al momento de emitir cada orden de compra se determinará el precio de qué rango de cantidades se aplicará según la cantidad de unidades requeridas. **Los volúmenes de compra no se considerarán acumulativos a nivel del Convenio Marco en general, sino a nivel de cada orden de compra.**

Los precios cotizados deberán corresponder a entregas en el Departamento de Montevideo y área Metropolitana (incluye Canelones y Ciudad del Plata), incluyendo todos los gastos de traslados y fletes en esa zona.

Los precios se mantendrán firmes durante la vigencia del Convenio Marco.

Los precios y cotizaciones **deberán ser inequívocamente asociables** (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar a lugar a la descalificación de la oferta.

En caso de presentar información económica adicional en archivo adjunto, y si se suscitaren discrepancias con la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, se le dará valor a ésta última.

19. Evaluación de las ofertas

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal, técnico y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente Pliego.

AGESIC se reserva el derecho de determinar a su exclusivo juicio y en forma definitiva si el oferente posee la capacidad técnica y financiera para realizar el suministro y prestación de productos y servicios requeridos en el presente llamado.

AGESIC se reserva el derecho de considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores con respecto a lo indicado en este Pliego y conforme a lo dispuesto en el TOCAF.

AGESIC se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas necesarias al oferente.

Cuando corresponda, AGESIC podrá utilizar los mecanismos de mejora de ofertas o negociación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF.

Evaluación técnica y económica

Para las ofertas que superen la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, y a su vez cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en este llamado, se procederá a realizar la evaluación económica.

AGESIC podrá considerar como aspecto preponderante para rechazar una oferta, los antecedentes de los oferentes relacionados con la conducta comercial, contrataciones anteriores, falta de antecedentes o, existiendo, que carezcan éstos de relación directa con el objetivo principal del llamado.

a. Criterios de Evaluación Técnica

Se considerará que califica desde el punto de vista técnico toda oferta ingresada que cumpla con los requisitos mínimos especificados para cada ítem. Es excluyente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la PARTE II “Especificaciones técnicas” del presente Pliego.

b. Criterio de Evaluación Económica

Se evaluará cada ítem en forma individual.

Para determinar qué ofertas resulten adjudicatarias **por ítem y por rango de cantidades**, se considerará el Precio unitario sin impuestos de la Tabla de Cotización y se le aplicarán, en caso de corresponder, las preferencias que pudiesen llegar a tener según la normativa vigente. A este precio se le llamará **Valor de Comparación**.

A la oferta con menor Valor de Comparación de cada ítem y de cada rango de cantidades se le asignará un puntaje de 100 puntos y en forma proporcional al resto, un puntaje según el Valor de Comparación de su oferta con respecto al más económico.

En caso de que el resultado del puntaje tenga decimales, se aplica el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 o más, aumenta el valor del último número en 1.

Calificarán desde el punto de vista económico aquellas ofertas cuyo puntaje económico se encuentre entre 90 y 100 puntos.

20. Adjudicación

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, que superen las condiciones mínimas exigidas desde el punto de vista técnico y cuyo Puntaje Económico se encuentre entre 90 y 100 puntos, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 19 “Evaluación de las ofertas”.

Se establece la cantidad mínima a adquirir durante la vigencia del presente Convenio en **85 unidades**, entre PC de escritorio y portátiles. A los efectos de computar la cantidad mínima antes establecida, se considerará la totalidad de las órdenes de compras emitidas por los organismos compradores, es decir, que dicho mínimo no se considerará en forma individual para cada proveedor.

Una vez adjudicado el Convenio Marco, se publicará la Resolución de adjudicación en los sitios y formas establecidos por la normativa vigente y se notificará por cualquier medio fehaciente, a los oferentes y al/los adjudicatario/s. **En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en la sección “Comunicación” incluida en la pestaña “Datos Generales” del Registro Único de Proveedores del Estado y/o a los correos electrónicos constituidos por cada oferente en el Formulario de identificación del oferente (Anexo I).**

Los **proveedores que resulten adjudicatarios tendrán el derecho a que sus productos se incorporen a la Tienda Virtual, una vez que la Resolución de adjudicación quede firme o se levante el efecto suspensivo**, según el caso (artículo 16 del Decreto N° 42/015).

21. Notificaciones

Toda notificación o comunicación que deba realizarse en el marco del presente llamado, se realizará por cualquier medio fehaciente. **En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada a la dirección/es de correo electrónico previamente registrada/s por cada oferente en la sección “Comunicación” incluida en la pestaña “Datos Generales” del Registro Único de Proveedores del Estado y/o a los correos electrónicos constituidos por cada oferente en el Formulario de identificación del oferente (Anexo I).**

22. Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

No se requerirá la constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el cuarto inciso del artículo 64 del TOCAF.

23. Plazo, modalidad de entrega y vigencia

El adjudicatario deberá entregar los productos solicitados en las oficinas de los organismos compradores, previa coordinación con el organismo y contando con un plazo máximo contado a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra, según lo especificado a continuación:

- Ordenes entre 1 y 5 unidades por ítem: 2 (dos) días hábiles
- Ordenes entre 6 y 15 unidades por ítem: 7 (siete) días hábiles
- Ordenes entre 16 y 50 unidades por ítem: 20 (veinte) días hábiles

- Ordenes con más de 50 unidades por ítem: a acordar entre el adjudicatario y el organismo comprador.

El plazo de vigencia del presente Convenio Marco será de 6 (seis) meses a partir del perfeccionamiento del mismo.

Asimismo, el presente Convenio quedará sin efecto al momento en que el total adquirido a través del procedimiento alcance el monto estimado para el período establecido, así como podrá extenderse conforme surge del artículo 19 del Decreto N° 42/015.

24. Forma de pago

Los organismos compradores deberán cancelar las obligaciones emergentes de una compra a través de un Convenio Marco, en el plazo máximo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la factura correspondiente. En lo que respecta a intereses o ajustes por mora, se aplicará la normativa vigente en dicha materia.

El pago en tiempo y forma de las contrataciones derivadas de un Convenio Marco será responsabilidad del organismo comprador, quienes serán agentes de retención de impuestos, en los casos que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

En el caso de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 a 15 el pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales.

25. Obligaciones del adjudicatario

Los adjudicatarios deberán guardar estricta y absoluta reserva respecto de toda la información a la que tenga acceso o se genere en virtud del presente procedimiento, de conformidad con la normativa vigente.

El adjudicatario o adjudicatarios deberán cumplir con las entregas y prestaciones comprometidas ajustándose estrictamente a las condiciones establecidas y a los tiempos de entrega que se determinen.

El adjudicatario o adjudicatarios se harán responsables ante cualquier daño y/o perjuicio que causaren en el cumplimiento de las condiciones de ejecución del presente Convenio Marco.

El adjudicatario no podrá transferir o ceder sus derechos a terceros ya sea a título oneroso o gratuito, sino conforme a las normas vigentes en la materia.

26. Obligaciones laborales del adjudicatario

El adjudicatario deberá dar cumplimiento a todas las normas laborales, especialmente las relacionadas con la contratación de menores y de seguridad siendo el único responsable del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las leyes sociales por sus operarios y/o personal tercerizado.

El adjudicatario se obliga a suministrar toda documentación que le fuere requerida por AGESIC a efectos de corroborar el cumplimiento de las mencionadas obligaciones. La comprobación del incumplimiento de las normas laborales y de seguridad social será causa de rescisión del contrato y cobro de los daños patrimoniales irrogados a la Administración.

La firma adjudicataria deberá tener a todo el personal inscripto en el Banco de Previsión Social y con el correspondiente seguro sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de sus obreros y empleados, previsto en la ley y sus reglamentaciones. En caso de accidentes AGESIC no se responsabiliza de los daños que sufra el personal.

La firma adjudicataria será responsable por los daños y perjuicios que provoque su personal tanto a funcionarios y bienes de AGESIC o a terceros, debiendo asumir sus costos y responsabilidades.

La retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria asignados al cumplimiento de las tareas detalladas en el presente Pliego, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios. El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones antes mencionadas, será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable del adjudicatario.

El organismo comprador se reserva el derecho de exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como de las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados.

El adjudicatario se compromete a comunicar al organismo comprador, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes. Asimismo, dicho organismo podrá solicitar de manera fundada, con la debida justificación, el cambio provisorio o definitivo de alguno/s de ellos.

También será el único responsable por cualquier accidente de su personal, liberando de toda obligación a la Unidad Administradora y a los organismos compradores, quienes se reservan además el derecho de exigir a la empresa contratada los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como condición previa al pago de los servicios prestados.

27. Gestión de incidencias y/o reclamos

Toda incidencia y/o reclamo en la ejecución de este Convenio Marco, tanto del organismo comprador como del proveedor, deberá ser formalizada a través de la Unidad Administradora, quien con el asesoramiento de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado se expedirá al respecto.

28. Incumplimientos

Si el adjudicatario o adjudicatarios incumplieran cualquiera de las obligaciones previstas en el presente, será motivo de considerarlo incurso en mora de pleno derecho, dejar sin efecto la adjudicación e iniciar las acciones legales correspondientes, por parte de la Unidad Administradora previa comunicación del organismo comprador y asesoramiento de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente Pliego o a la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación.

29. Mora y Sanciones

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

El atraso en la entrega de los productos facultará al organismo comprador a apercibir y/o aplicar una multa diaria del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de el/los productos solicitados IVA incluido y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas.

Asimismo, la falta de cumplimiento por otras causas no previstas expresamente e imputables al adjudicatario, facultará al organismo comprador a apercibir y/o aplicar una multa de hasta el 30% (treinta por ciento) sobre el monto total IVA incluido de la orden de compra respectiva. El referido porcentaje se graduará en función de la gravedad del incumplimiento.

Las multas serán descontadas del monto de las facturas pendientes con el organismo comprador, hasta un máximo del 30% (treinta por ciento) del monto total con IVA adquirido por cada comprador.

Sin perjuicio del uso de la potestad establecida en el artículo 20 del Decreto N° 155/013, ACCE podrá eliminar a un proveedor adjudicatario de un Convenio Marco suscrito, con un aviso previo de 10 (diez) días hábiles sin derecho a reclamo o indemnización alguna, en los casos establecidos en el artículo 25 del Decreto N° 42/015.

30. Registro de cumplimiento

Una vez finalizada cada contratación, las entidades compradoras deberán incorporar al RUPE el cumplimiento de las condiciones acordadas con los proveedores incluidos en el Convenio Marco.

31. Causales de rescisión

La entidad compradora podrá rescindir las contrataciones que se realicen por el sistema de Convenio Marco en los siguientes casos:

- ✓ Cuando dicha entidad verifique un incumplimiento en una o más de las condiciones estipuladas en el presente Pliego, anexos y documentos explicativos, descriptivos, entre otros.
- ✓ Cuando se detecten extensiones reiteradas de los plazos estipulados y acordados para la ejecución de las actividades.
- ✓ Cuando el adjudicatario resulte culpable de fraude, grave negligencia o contravención a las obligaciones estipuladas en el Convenio Marco.

Las causales mencionadas precedentemente se enumeran a título enunciativo, pudiendo cada entidad compradora evaluar otras causales de rescisión, conforme a Derecho.

PARTE II.- Especificaciones técnicas

De forma general, en el caso de ofertarse productos que posean marcas, los modelos presentados deberán estar vigentes, lo cual deberá certificarse mediante la presentación de carta de la marca o representante local. Para aquellos productos que no poseen marca, se deberá acreditar la vigencia de procesado y compatibilidad con los sistemas operativos instalados.

Asimismo, se establece que **no se aceptarán equipos refabricados o'refurbished'** para ningún ítem.

1. Garantía

Los productos ofertados deberán contar con una garantía mínima de 36 (treinta y seis) meses.

2. Soporte y Mantenimiento

Durante el plazo de garantía el adjudicatario deberá en caso de daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, solucionar la misma en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir del envío de la comunicación (ya sea reparación o reemplazo de equipo).

El horario de atención para recepción de consultas o reportes de problemas deberá ser, al menos de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. El proveedor deberá especificar los mecanismos de contacto para este fin.

Todos los gastos de reparación, transporte, ensayos, etc., son a cargo del oferente.

Ítem 1: Código 3890 - Computadora Configuración Especial (ALL IN ONE)

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se deberá ingresar los datos del modelo del producto.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	El oferente establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía en meses que deberá ser mayor o igual a 36 meses.

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué ingresar?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador.
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 2 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	mayor o igual a 2 Núcleos virtuales por físico	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador.
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,7 HgZ	Ingresar la velocidad del procesador.
Cache L2	Memoria Caché	Mayor o igual a 2 MB	Ingresar los MB de memoria.
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 4 GB en un único slot, expandible a 8 GB	Ingresar los GB de memoria.
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 500 GB	Ingresar los GB de almacenamiento.
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro.

Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 1.000 Mbits	Ingresar la velocidad de la conexión.
Conexión de red inalámbrica	Conexión de red inalámbrica	Mínimo requerido 802.11 b/g/n	Ingresar la velocidad de la conexión inalámbrica.
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 4 puertos	Ingresar la cantidad de puertos.
Pantalla	Formato de monitor	Widescreen	N/A – Campo no editable
	Tecnología de monitor	LED	N/A – Campo no editable
	Resolución	Resolución 1600 x 900	Especificar la resolución de la pantalla.
	Tamaño de Pantalla	Menor o igual a 20 pulgadas	Ingresar el tamaño de la pantalla.
Cámara Web	Cámara Web	1.0 MP con micrófono incorporado	Especificar
Parlantes	Parlantes	Integrados	N/A – Campo no editable
Teclado	Teclado	Con teclado numérico, en español o latino. De la misma marca del equipo.	Especificar
Mouse	Mouse	Óptico de 2 botones con scroll. De la misma marca del equipo.	Especificar
Fuente	Fuente	220v/50Hz. Conector Schuko	Especificar
Cable de energía	Cable de energía	Tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas.
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	WINDOWS 8 Professional 64 bits Español o WINDOWS 7 PRO 64 bits Español	Ingresar uno de los dos sistemas operativos que surgen de la lista de valores.
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar

Características DESEABLES	Característica	NO Excluyente	¿Qué ingresar?
Salida de video	Salida de Video	HDMI	Especificar
Puerto eSata externo	Puerto eSata externo	SI/NO	Especificar

Ítem 2: Código 1828 - Notebook para uso general de oficina con sistema operativo Windows

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se deberá ingresar los datos del modelo del producto que se oferta.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	El oferente establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía en meses que deberá ser mayor o igual a 36 meses.

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué ingresar?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo.
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 2 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	mayor o igual a 2 Núcleos virtuales por físico	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador.
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2 Hgz	Ingresar la velocidad del procesador.
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 4 GB	Ingresar los GB de memoria.
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 500 GB	Ingresar los GB de almacenamiento.
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 5.400 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro.
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 100 Mbits	Ingresar los Mbits.
Conexión de red inalámbrica	Conexión de red inalámbrica	Mínimo requerido 802.11 b/g/n	Especificar la conexión.
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 3 puertos	Ingresar la cantidad de puertos.
Pantalla	Tamaño de Pantalla	Mayor igual a 14 pulgadas	Ingresar las pulgadas.
Resolución	Resolución	Sin requisito mínimo	Ingresar la resolución de pantalla del equipo.

Cable de energía	Cable de energía	Tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas.
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	WINDOWS 8 Professional 64 bits Español o WINDOWS 7 PRO 64 bits Español	Ingresar uno de los dos sistemas operativos que surgen de la lista de valores.
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA o HDMI	Elegir una de las dos opciones requeridas.
Batería	Batería	Sin requisito mínimo	Ingresar descripción general de la batería.
Duración de Batería	Duración de Batería	Mayor o igual a 3 horas	Ingresar el valor correspondiente.
Lector de Tarjetas SD/MS	Lector de Tarjetas SD/MS	SI	N/A – Campo no editable

Características DESEABLES	Característica	NO Excluyente	¿Qué ingresar?
Peso del equipo	Peso	Meno o igual a 3 Kg.	Ingresar el peso del equipo.

Ítem 3: Código 1828 - Notebook intermedio con sistema operativo Windows

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se debe ingresar los datos del modelo del producto que se oferta.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	El oferente establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía en meses que deberá ser mayor o igual a 36 meses

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué ingresar?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo.
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 4 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	Sin mínimo requerido	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador.
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,7 HgZ	Ingresar la velocidad del procesador.
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 8 GB	Ingresar los GB de memoria.
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 500 GB	Ingresar los GB de almacenamiento.
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro.
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 100 Mbts	Ingresar los Mbts de conexión.

Conexión de red inalámbrica	Conexión de red inalámbrica	mínimo requerido 802.11 b/g/n	Especificar la conexión.
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 3 puertos	Ingresar la cantidad de puertos.
Pantalla	Tamaño de Pantalla	Mayor igual a 15 pulgadas	Ingresar la cantidad de pulgadas.
Resolución	Resolución	Sin requisito mínimo	Ingresar la resolución de pantalla del equipo.
Cable de energía	Cable de energía	Tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas.
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	WINDOWS 8 Professional 64 bits Español o WINDOWS 7 PRO 64 bits Español	Seleccionar una de las opciones de la lista.
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA o HDMI	Elegir una de las dos opciones requeridas.
Batería	Batería	Sin requisito mínimo	Ingresar descripción general de la batería.
Duración de Batería	Duración de Batería	Mayor o igual a 3 horas	Ingresar la duración de la batería.
Lector de Tarjetas SD/MS	Lector de Tarjetas SD/MS	SI	N/A – Campo no editable

Características DESEABLES	Característica	NO Excluyente	¿Qué ingresar?
Peso del equipo	Peso	Meno o igual a 3 Kg.	Ingresar el peso del equipo.
Puerto USB 3.0	Puerto USB 3.0	Mayor o igual a 1 puerto	Ingresar la cantidad de puertos.

Ítem 4: Código 1828 - Notebook para uso general de oficina con sistema operativo Linux Ubuntu

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se deberá ingresar los datos del modelo del producto.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	El oferente establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía en meses que deberá ser mayor o igual a 36 meses.

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué ingresar?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo.
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 2 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	mayor o igual a 2 Núcleos virtuales por físico	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador.
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2 Hgz	Ingresar la velocidad del procesador.
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 4 GB	Ingresar los GB de memoria.
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 500 GB	Ingresar los GB de almacenamiento.
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 5.400 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro.
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 100 Mbits	Ingresar la cantidad de Mbits.
Conexión de red inalámbrica	Conexión de red inalámbrica	Mínimo requerido 802.11 b/g/n	Especificar
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable

Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 3 puertos	Ingresar la cantidad de puertos.
Pantalla	Tamaño de Pantalla	Mayor igual a 14 pulgadas	Ingresar la cantidad de pulgadas.
Resolución	Resolución	Sin requisito mínimo	Ingresar la resolución de pantalla del equipo.
Cable de energía	Cable de energía	Tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas.
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	Linux Ubuntu 14.04	N/A – Campo no editable
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA o HDMI	Elegir una de las dos opciones requeridas.
Batería	Batería	Sin requisito mínimo	Ingresar descripción general de la batería.
Duración de Batería	Duración de Batería	Mayor o igual a 3 horas	Ingresar el valor correspondiente.
Lector de Tarjetas SD/MS	Lector de Tarjetas SD/MS	SI	N/A – Campo no editable

Características DESEABLES	Característica	NO Excluyente	¿Qué ingresar?
Peso del equipo	Peso	Meno o igual a 3 Kg.	Ingresar la el peso del equipo.

Ítem 5: Código 1828 - Notebook Intermedio con sistema operativo Linux Ubuntu

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se deberá ingresar los datos del modelo del producto.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	El oferente establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía en meses que deberá ser mayor o igual a 36 meses.

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué ingresar?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo.
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 4 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	Sin mínimo requerido	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador.
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,7 HgZ	Ingresar la velocidad del procesador.
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 8 GB	Ingresar los GB de memoria.
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 500 GB	Ingresar los GB de almacenamiento.
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro.
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 100 Mbits	Ingresar los Mbits.
Conexión de red inalámbrica	Conexión de red inalámbrica	mínimo requerido 802.11 b/g/n	Especificar

Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 3 puertos	Ingresar la cantidad de puertos
Pantalla	Tamaño de Pantalla	Mayor igual a 15 pulgadas	Ingresar las pulgadas
Resolución	Resolución	Sin requisito mínimo	Ingresar la resolución de pantalla del equipo
Cable de energía	Cable de energía	Tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	Linux Ubuntu 14.04	N/A – Campo no editable
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA o HDMI	Elegir una de las dos opciones requeridas
Batería	Batería	Sin requisito mínimo	Ingresar descripción general de la batería
Duración de Batería	Duración de Batería	Mayor o igual a 3 horas	Ingresar el valor correspondiente
Lector de Tarjetas SD/MS	Lector de Tarjetas SD/MS	SI	N/A – Campo no editable

Características DESEABLES	Característica	NO Excluyente	¿Qué ingresar?
Peso del equipo	Peso	Meno o igual a 3 Kg.	Ingresar el peso del equipo
Puerto USB 3.0	Puerto USB 3.0	Mayor o igual a 1 puerto	Ingresar la cantidad de puertos

Ítem 6: Código 1829 - PC de Oficina con sistema operativo Windows

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Aquí se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se debe ingresar los datos del modelo del producto que se oferta.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	El oferente establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía mayor o igual a 36 meses

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	Características a usar
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 2 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	mayor o igual a 2 Núcleos virtuales por físico	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,5 Hgz	Ingresar la velocidad del procesador
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 4 GB en un único slot, expandible a 8 GB	Ingresar los GB de memoria
Memoria de Video	Memoria de Video	Sin requisito mínimo	Especificar
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 500 GB	Ingresar los GB de almacenamiento

Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 100 Mbits	Ingresar la cantidad de Mbits
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 5 puertos	Ingresar la cantidad de puertos
Teclado	Teclado	Con teclado numérico, en español o latino.	Especificar
Mouse	Mouse	Óptico de 3 botones con scroll.	Especificar
Cable de energía	Cable de energía	tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	WINDOWS 8 Professional 64 bits Español o WINDOWS 7 PRO 64 bits Español	Ingresar uno de los dos sistemas operativos que surgen de la lista de valores
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA	N/A – Campo no editable
Ranura de expansión	Ranura de Expansión	PCI o PCI EXPRESS X1	Ingresar una de las dos opciones requeridas

Monitor	Característica	Requisitos mínimos	Requisitos mínimos
Pantalla	Formato de monitor	Widescreen	No editable
	Tecnología de monitor	LED	No editable
	Resolución	Resolución 1440 x 900 o mayor	Especificar
	Dimensión del Monitor	Mayor o igual a 17 pulgadas	Ingresar las pulgadas
Cable de energía	Cable de energía Monitor	3 en línea o Schuko	Ingresar una opción de las requeridas
Tipo de conector Monitor	Tipo de conector Monitor	VGA	N/A – Campo no editable

Ítem 7: Código 1829 - PC de Oficina con sistema operativo Linux Ubuntu

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Aquí se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se debe ingresar los datos del modelo del producto que se oferta.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	El oferente establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía mayor o igual a 36 meses

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué se ingresa?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 2 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	mayor o igual a 2 Núcleos virtuales por físico	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,5 Hgz	Ingresar la velocidad del procesador
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 4 GB en un único slot, expandible a 8 GB	Ingresar los GB de memoria
Memoria de Video	Memoria de Video	Sin requisitos mínimos	Especificar
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 500 GB	Ingresar los GB de almacenamiento
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 100 Mbits	Ingresar la cantidad de Mbits
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 5 puertos	Ingresar la cantidad de puertos
Teclado	Teclado	Con teclado numérico, en español o latino.	Especificar
Mouse	Mouse	Óptico de 3 botones con scroll.	Especificar
Cable de energía	Cable de energía	tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	WINDOWS 8 Professional 64 bits Español o WINDOWS 7 PRO 64 bits Español	Ingresar uno de los dos sistemas operativos que surgen de la lista de valores
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar

Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA	N/A – Campo no editable
Ranura de expansión	Ranura de Expansión	PCI o PCI EXPRESS X1	Ingresar una de las dos opciones requeridas

Monitor	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué se ingresa?
Pantalla	Formato de monitor	Widescreen	N/A – Campo no editable
	Tecnología de monitor	LED	N/A – Campo no editable
	Resolución	Resolución 1440 x 900 o mayor	Especificar
	Dimensión del Monitor	Mayor o igual a 17 pulgadas	Ingresar la cantidad de pulgadas
Cable de energía	Cable de energía Monitor	3 en línea o Schuko	Ingresar una de las dos opciones requeridas
Tipo de conector Monitor	Tipo de conector Monitor	VGA	N/A – Campo no editable

Ítem 8: Código 1829 - PC de Oficina intermedio con sistema operativo Windows

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Aquí se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se debe ingresar los datos del modelo del producto que se oferta.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	El oferente establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía mayor o igual a 36 meses

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué se ingresa?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 4 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	Sin requisitos mínimos	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,7 Hgz	Ingresar la velocidad del procesador
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 8 GB	Ingresar los GB de memoria
Memoria de Video	Memoria de Video	Sin requisitos mínimos	Especificar
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 1.000 GB	Ingresar los GB de almacenamiento
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 1.000 Mbits	Ingresar la cantidad de Mbits
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	No editable

Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 5 puertos	Ingresar la cantidad de puertos
Puertos USB 3.0	Puertos USB 3.0	Sin requisitos mínimos	Ingresar la cantidad de puertos
Teclado	Teclado	Con teclado numérico, en español o latino.	Especificar
Mouse	Mouse	Óptico de 3 botones con scroll.	Especificar
Cable de energía	Cable de energía	tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	WINDOWS 8 Professional 64 bits Español o WINDOWS 7 PRO 64 bits Español	Ingresar uno de los dos sistemas operativos que surgen de la lista de valores
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar
Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA	N/A – Campo no editable
Ranura de expansión	Ranura de Expansión	PCI o PCI EXPRESS X1	Ingresar una de las dos opciones requeridas

Monitor	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué se ingresa?
Pantalla	Formato de monitor	Widescreen	N/A – Campo no editable
	Tecnología de monitor	LED	N/A – Campo no editable
	Resolución	Resolución 1440 x 900 o mayor	Especificar
	Dimensión del Monitor	Mayor o igual a 17 pulgadas	Ingresar la cantidad de pulgadas
Cable de energía	Cable de energía Monitor	3 en línea o Schuko	Ingresar una de las dos opciones requeridas
Tipo de conector Monitor	Tipo de conector Monitor	VGA	N/A – Campo no editable

Ítem 9: Código 1829 - PC de Oficina intermedio con sistema operativo Linux Ubuntu

Información General	Característica	Información requerida
Resumen	Resumen	Ingresar en este atributo una breve descripción del producto que se está cotizando.
Marca	Marca	Se deberá ingresar el nombre de marca del producto.
Modelo	Modelo	Se deberá ingresar los datos del modelo del producto que se oferta.
Franja de cantidades	Válido para Compras de	Se establecerá para que franja de cantidad es válido su precio unitario. Además de ingresarlo en esta característica deberá ingresarlo como texto en el campo "Variación".
Garantía	Garantía	Ingresar la garantía en meses, que deberá ser mayor o igual a 36 meses

Características Técnicas	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué se ingresa?
Procesador	Procesador	Descripción del procesador	Ingresar la descripción del procesador en este campo
	Núcleos físicos	Mayor o igual a 4 núcleos físicos	Ingresar la cantidad de núcleos que contiene el procesador.
	Núcleos virtuales por físico	Sin requisito mínimo	Ingresar la cantidad de Núcleos virtuales que contiene el procesador
	Velocidad del Procesador	Mayor o igual a 2,7 Hgz	Ingresar la velocidad del procesador
Memoria RAM (en Gb)	Memoria RAM	Mayor o igual a 8 GB	Ingresar los GB de memoria
Memoria de Video	Memoria de Video	Sin requisitos mínimos	Especificar
Capacidad de disco duro (en Gb)	Capacidad de Disco duro	Mayor o igual a 1.000 GB	Ingresar los GB de almacenamiento
Velocidad de disco duro (en RPM)	Velocidad del disco duro	Mayor o igual 7.200 SATA	Ingresar la velocidad del disco duro
Conexión de red	Conexión de red	Mayor o igual a 1.000 Mbits	Ingresar la cantidad de Mbits
Medios ópticos	Medios ópticos	Grabadora de DVD	N/A – Campo no editable
Puertos USB 2.0	Puertos USB 2.0	Mayor o igual a 5 puertos	Ingresar la cantidad de puertos
Puertos USB 3.0	Puertos USB 3.0	Sin requisitos mínimos	Ingresar la cantidad de puertos
Teclado	Teclado	Con teclado numérico, en español o latino.	Especificar
Mouse	Mouse	Óptico de 3 botones con scroll.	Especificar
Cable de energía	Cable de energía	tres en línea o Schuko	Elegir una de las dos opciones requeridas
Sistema Operativo Incluido	Sistema Operativo Incluido	Linux Ubuntu 14.04	Ingresar uno de los dos sistemas operativos que surgen de la lista de valores
Certificación requerida	Certificación requerida	El modelo del equipo ofrecido deberá aparecer en la lista HCL de Microsoft para Windows 7 o superior	Especificar

Sitio para descarga de controladores	Sitio para descarga de controladores	El fabricante del equipo deberá contar con una página web, donde se puedan consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo y sistema operativo del equipo adquirido. Se debe indicar la dirección del sitio.	Especificar
Salida de video	Salida de Video	VGA	N/A – Campo no editable
Ranura de expansión	Ranura de Expansión	PCI o PCI EXPRESS X1	Ingresar una de las dos opciones requeridas

Monitor	Característica	Requisitos mínimos	¿Qué se ingresa?
Pantalla	Formato de monitor	Widescreen	N/A – Campo no editable
	Tecnología de monitor	LED	N/A – Campo no editable
	Resolución	Resolución 1440 x 900 o mayor	Especificar
	Dimensión del Monitor	Mayor o igual a 17 pulgadas	Ingresar la cantidad de pulgadas
Cable de energía	Cable de energía Monitor	3 en línea o Schuko	Ingresar una de las dos opciones requeridas
Tipo de conector Monitor	Tipo de conector Monitor	VGA	N/A – Campo no editable

PARTE III.- Anexos Formularios

Anexo I - Formulario de identificación del Oferente

Convenio Marco Nº 01/2015 para la Adquisición de PC de Escritorio y Portátiles.

Razón Social de la Empresa: _____

Nombre Comercial de la Empresa: _____

R. U. T.: _____

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay _____

Calidad de Oferente:

- Responsable principal y final de la oferta
- Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta (si corresponde)

Domicilio a los efectos del presente Convenio Marco:

Correo electrónico: _____

Correo electrónico alternativo: _____

Calle: _____

Localidad: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Socios o Integrantes del Directorio de la Empresa:

Nombre:	Documento:	Cargo:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____

Anexo II – Instructivo cotización en línea web Compras Estatales

Sr. Proveedor: A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Si usted ya ha cotizado en línea siga la lectura en el punto 4 y siguientes de este instructivo.
2. Para poder recibir la contraseña para ofertar en línea, el proveedor debe estar inscripto en RUPE y tener acceso a su correo electrónico registrado. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a:
 - Usted no es proveedor inscripto en RUPE, por lo que deberá realizar el trámite indicado en www.comprasestatales.gub.uy/rupe, luego de esta gestión siga la lectura en el punto 3 y siguientes de este instructivo.
 - Usted está inscripto en RUPE pero no tiene acceso a su correo electrónico registrado, por lo que deberá comunicarse con la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), Atención a proveedores, por el tel. **2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs** a efectos de subsanar este tema. Luego de esta gestión siga la lectura en el punto 3 y siguientes de este instructivo.
3. Obtener contraseña para cotizar en línea: ubique en el sitio www.comprasestatales.gub.uy la entrada correspondiente a la publicación del llamado que le interesa, elija “Ofertar en línea”, ingrese su RUT y luego presione el botón “Olvidé mi contraseña”. Al elegir esa opción, el sistema le enviará una contraseña al correo registrado en RUPE para poder cotizar. Cabe indicar que esta contraseña es distinta a la utilizada para ingresar al sistema RUPE.
4. Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

5. Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles para utilización por parte suya. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.
5. Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados anteriormente, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.
6. Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores.

Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@acce.gub.uy

Por cualquier otra duda o consulta acerca del procedimiento para cotizar en línea o para inscribirse al RUPE consulte a Atención a proveedores de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 por el teléfono **2604 5360**.